



AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 14/15

(Convocatoria 15/16)

Datos de Identificación del Título

<i>Universidad de Sevilla</i>	
<i>ID Ministerio</i>	<i>5601015</i>
<i>Denominación del título</i>	<i>P.D. en Derecho por la Universidad de Sevilla</i>
<i>Centro</i>	<i>EIDUS</i>
<i>Curso académico de implantación</i>	<i>13/14</i>
<i>Web del Título</i>	<i>http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3029</i>

I. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Análisis

- Se valora el cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada, especificando cuáles han sido las dificultades encontradas en la puesta en marcha del título, o en su caso cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria.

El cumplimiento del proyecto establecido en nuestra Memoria de Verificación es muy satisfactorio a juicio de quienes formamos parte de la Comisión Académica de Doctorado, toda vez que el número de solicitudes recibidas cada año académico ha ido en aumento, triplicando el número de plazas convocadas. Este elevado número de solicitudes nos ha permitido hacer una selección, de conformidad con las pautas establecidas en el RD 99/2011, en la que han entrado alumnos con un historial académico y profesional extraordinario. Contamos además con numerosos becarios y alumnos con contrato, además de alumnos en régimen de cotutela. El número de actividades al que estamos obligados cada año es de 1 sola actividad, y venimos realizando más de medio centenar por curso. Es un Programa de Doctorado muy activo y con el que la Facultad se encuentra muy satisfecha. Hasta la fecha presente, se han leído ya tres tesis doctorales de alumnos del Plan 2011, todos ellos calificados con: Sobresaliente Cum Laude por Unanimidad.

- ¿Se han realizado revisiones periódicas del título? En su caso, se han identificado mejoras y se realiza la planificación de su ejecución en el tiempo identificando responsables para su puesta en marcha. Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

Hasta la fecha la AAC solamente ha emitido un informe de seguimiento de la información pública disponible, en él se han evaluado los contenidos de la página Web de nuestro Programa de Doctorado en Derecho: [HTTP://INSTITUCIONAL.US.ES/VICEDERINVES/](http://INSTITUCIONAL.US.ES/VICEDERINVES/)

Fortalezas y logros

1. El número de matriculados en cada uno de los cursos (con independencia de los que ya hayan leído la tesis o hayan decidido darse de baja y no renovar) es el siguiente:

curso 2013-14: 36

curso 2014-15: 30

curso 2015-16: 32

Total: 98 alumnos

2. Alumnos en régimen de cotutela: 4

1. Stefano Bini

Universidad que suscribe el convenio con la Universidad de Sevilla: Libera Università degli Studi Sociali Guido Carli, Roma, Italia

Codirectores: Prof. Dr. Roberto Pessi, Prof. Dr. Raffaello Fabozi y Prof. Dr. Jesús Cruz Villalón

Título de la tesis: "Labor law, economics and regulation. Italy and Spain: comparing models in the European framework" ("Derecho del Trabajo, economía y regulación. Italia y España: comparación de dos modelos en el panorama europeo").

2. Michele Zezza

Universidad que suscribe el convenio con la Universidad de Sevilla: Università degli Studi di Pisa, Italia

Codirectores: Prof. Dr. Tommaso Greco y Prof. Dr. Antonio Enrique Pérez Luño

Título de la tesis: "(Ponderación judicial y autodeterminación política (análisis de un problema del Estado constitucional)".

3. Julia Dormido Abril

Universidad que suscribe el convenio con la US: Pontificia Universidad Católica de Perú (PUCP)

Codirectores: Profs. Jesús Cruz Villalón (US) y Alfredo Villavicencio Ríos (Pontificia Universidad Católica de Perú (PUCP).

Título de la tesis: "El arbitraje laboral y su comparativa en los ordenamientos jurídicos español y peruano".

4. Giovanna Pistore

Universidad que suscribe el convenio con la US: Università degli Studi di Padova (Italia)

Codirectores: Profs. Jesús Cruz Villalón (US) y Codirectores de la Università degli Studi di Padova: Carlo Cester y Marco Tremolada

Título: I poteri datoriali della Pubblica Amministrazione/ Los poderes empresariales de la Pública Administración

3. Número total de actividades realizadas entre el 20 de abril de 2014 (fecha de inicio de las actividades en nuestro Programa de Doctorado) y febrero de 2015:

- Número total de conferencias celebradas: 20
- Número total de Mesas Redondas organizadas: 2
- Número total de talleres de doctorado (Workshops): 3
- Número total de seminarios: 4 (con un total de 48 horas lectivas)
- Número total de profesores procedentes de universidades y centros de investigación extranjeros que han participado en el Programa: 12
- Número total de profesores procedentes de universidades españolas que han participado en el programa: 12

Universidades de procedencia del profesorado del Programa de Doctorado en Derecho (2014):

- o Max Planck Institut de Luxemburgo (1)
- o Universidad de Alcalá (Madrid) (2)
- o Universidad de Barcelona (1)
- o Universidad de Bonn (1)
- o Universidad de Cádiz (1)
- o Universidad Complutense de Madrid (4)
- o Universidad de Moscú (1)
- o Universidad de Murcia (1)
- o Universidad de Oxford (3)
- o Universidad del País Vasco (2)
- o Universidad Pantheòn-Assaz París-II (1)
- o Universidad de Pisa (2)
- o Universidad Roma Tor Vergata (1)
- o Universidad de Salerno (1)
- o Universidad de Valencia (1)

o Universidad de Wroclaw (1)

- Número total de actividades realizadas desde febrero de 2015 hasta el 14 de diciembre de 2015.

- Número de conferencias organizadas: 43

- Número de seminarios organizados: 5 (17 horas en total)

- Número de workshops (talleres) realizados: 4

- Cursos de metodología, documentación y gestión de la información: 3 (12 horas en total).

- Número total de actividades organizadas: 55

- Número de profesores invitados que han participado en el programa de doctorado: 48

* Españoles: 25

* Extranjeros comunitarios: 19

* Extranjeros no comunitarios: 4

- Universidades o Centros de Investigación de Excelencia de procedencia de los profesores invitados al Programa de Doctorado en Derecho:

* Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

-Chile: 1

* Università Amedeo Avogadro del Piemonte Oriental: 1

* Universidad Andina Simón Bolívar

-Ecuador: 1

* Universidad Autónoma de Madrid: 3

* Universidad de Barcelona: 1

* Universidad de Bonn: 1

* Universidad de Barcelona: 2

* Universidad de Bolonia: 3

* Universidad de Cagliari: 1

* Universidad de Cantabria: 2

* Universidad Carlos III de Madrid: 2

* Universidad de Coimbra: 1

* Universidad Complutense de Madrid: 1

* Universidad de Córdoba: 1

* Universidad de Florencia: 2

* Universidad de Foggia: 2

* Universidad de La Habana: 1

* Universidad de las Islas Baleares: 1

* Universidad de Lérida: 1

* Universidad de Manchester: 1

* Universidad de Milán: 2

* Universidad de Oxford: 4

* Universidad de Ratisbona/Max Planck Institut de Hamburgo: 1

* Universidad de Padua: 1

* Max Planck Institut de Munich: 1

* Universidad de Valencia: 2

* Universidad de Valladolid: 2

* Universidad de Zaragoza: 1

* Universidad Nacional de Tucumán

- Argentina: 1

* Universidad Unitelma Sapienza: 1

4. Alumnos becarios: 9

- Fillol Mazo, Adriana (Ayuda para contrato predoctoral del Ministerio de Educación, FPU 13/02599, en el Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla)
- García Mayo, Manuel (Contratado PIF del V Plan Propio de la Universidad de Sevilla, en el Departamento de Derecho Civil e Internacional Privado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla)
- Sánchez Valle, M^a Rosario (Becaria de Investigación FPU del Ministerio de Educación en el Departamento de Derecho civil y Derecho Internacional Privado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, AP2010-5369)
- Sánchez Molina, Pablo (Personal Investigador en Formación, Universidad de Sevilla, Becario Predoctoral de la Fundación "La Caixa", en el Departamento de Derecho Constitucional de la Universidad de Sevilla).
- Íñigo Álvarez, Laura (Contrato Predoctoral del V Plan Propio de Investigación de la Universidad de Sevilla, en el Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales).
- Rubén Pérez Trujillano (Contrato PIF del V Plan Propio de la Universidad de Sevilla, Conv-741, en el Área de Historia del Derecho del Departamento de Ciencias Jurídicas Básicas).
- Melchor Giménez, Enrique (Ayuda para contrato predoctoral convocado por la Secretaría de Estado de Investigación. Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad, BES-2015-071721, en el Departamento de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.
- Bocanegra Márquez, Jara (Becaria de Formación del Profesorado Universitario (FPU) del Ministerio de Educación en el Departamento de Derecho Penal y Ciencias Criminales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, referencia: FPU13/00682)
- Moreno Buendía, Francisco Jesús (Becario de Formación del Profesorado Universitario (FPU) del Ministerio de Educación en el Departamento de Derecho Mercantil de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, Referencia: FPU14/01740)

5. Nuestro Programa de visitantes académicos (Academic Visitors Programm) que nos permite internacionalizar nuestro Programa de Doctorado y estrechar vínculos de colaboración con académicos y grupos de investigación extranjeros. Véase el historial actualizado de los académicos que nos han visitado al final del informe que aparece en el siguiente enlace: <http://derecho.us.es/images/document/academicc.pdf>

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. El número de plazas de nuevo ingreso inicialmente ofertadas (25) ha demostrado ser insuficiente y poco adecuado para la realidad de la Facultad de Derecho. Tanto los alumnos de nuestros Másteres, como los alumnos egresados que realizaron estudios de doctorado en planes extintos, así como los alumnos extranjeros demandan cada año, en orden exponencialmente creciente, el acceso a nuestro programa de doctorado, por lo que cada año hemos solicitado -con la decisión unánime de la Comisión Académica de Doctorado y de la Junta de Facultad de la Facultad de Derecho, un aumento en la oferta de las plazas. A ello se debe que hayamos superado el límite de 25 plazas por curso.

II. Información relativa a la aplicación del sistema de garantía interna de la calidad y de su contribución al título

Análisis

- Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.

Siguiendo la recomendación de la Agencia Andaluza de Calidad, hemos configurado una página web del Programa de Doctorado en Derecho que lleva ya un año plenamente operativa y que está siendo actualizada cada semana.

- Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

El grado de cumplimiento ha sido total, incluso hemos superado algunos de los objetivos con creces, como el número de actividades realizadas.

- Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

Las recomendaciones del SGC son de gran utilidad para la mejora del título, sin duda.

- Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

- La CGC, al menos en lo relativo a la experiencia jurídica de nuestra Facultad, se encuentra en su fase inicial, por lo que no hay suficientes datos para poder responder "in extenso" ni detalladamente a este epígrafe.

- Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

Valoración Positiva.

- Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.

Para contestar a este epígrafe, nos remitimos a lo dicho en el apartado 4.

Fortalezas y logros

1. La página Web del Programa de Doctorado en Derecho, que se encuentra operativa desde hace un año y sirve como plataforma ideal de difusión y proyección al exterior de nuestro Programa de Doctorado.

El número de actividades realizadas, y la calidad de los profesores invitados (procedentes de universidades y centros de investigación de excelencia internacional) y de nuestros alumnos de doctorado (demostrada en la lectura de tesis valoradas con la máxima calificación, y con la obtención de Becas de Investigación).

La internacionalización de nuestro Programa.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Necesitamos el apoyo de personal administrativo que se ocupe de las cuestiones concretas de calidad y gestión de datos (este trabajo se hace a costa del tiempo y la dedicación de un solo profesor que no es PAS, y cuya función principal consiste en ser docente e investigador).

También necesitamos un apoyo mayor en financiación de actividades de formación (no hubiéramos podido

realizar tantas sin la financiación con recursos propios de nuestra Facultad).

III. Profesorado

Análisis

- Se valora si el personal académico implicado en el programa es suficiente y su grado de dedicación, su cualificación y experiencia (docente e investigadora) son adecuados para llevar a cabo el programa propuesto en relación al número de estudiantes.

En la actualidad nuestro Programa de Doctorado se articula en 9 Líneas de investigación y cuenta con 130 profesores disponibles para dirigir Tesis Doctorales. Este número de profesores se mantendrá en los próximos años, pese a las jubilaciones de los más veteranos, debido a la creciente incorporación de nuevos doctores a las distintas líneas. La ratio profesor/doctorando es muy favorable para seguir aumentando nuestra oferta. Finalmente, respecto a la calidad de nuestros profesores e investigadores cabe señalar que todos ellos tienen sexenios de investigación, varios de ellos han conseguido el máximo de 6 sexenios, y muchos han conseguido recientemente ser acreditados como Catedráticos y Titulares en la ANECA.

- Se valora si la Universidad establece actividades para el desarrollo y mejora de la calidad docente y actividades de coordinación docente.

Efectivamente se han realizado este tipo de actividades de desarrollo y mejora de calidad docente, pero sería deseable que se incrementaran sin que ello supusiera una mayor carga de trabajo burocrático para los profesores encargados de llevar la gestión en sus correspondientes Vicedecanatos.

Fortalezas y logros

1. El número de tesis que actualmente se están realizando (se aproximan al centenar)

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. Incrementar las actividades de desarrollo y mejora de la calidad docente.

IV. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis

- Se valora si el título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados.

Como se ha comentado en los parámetros anteriores, el título cuenta con una infraestructura excelente, pero los recursos son muy escasos (tanto a nivel humano, por falta de personal administrativo de apoyo, por ejemplo en evaluaciones de calidad, como a nivel material, ya que no hay ayudas para que los alumnos puedan salir a realizar estancias de investigación en el exterior, ni las ayudas del II Plan de Docencia para actividades de doctorado permiten organizar el número de conferencias y seminarios necesarios para un Programa con 9 líneas de investigación y casi un centenar de alumnos).

Fortalezas y logros

1. Entre las fortalezas de nuestro título es necesario mencionar:

- La competencia y el mérito de los directores de tesis doctorales.
- La calidad de nuestros estudiantes (muchos de ellos becarios, otros en régimen de cotutela, otros, en fin, profesionales prestigiosos del mundo del Derecho).
- El número de actividades realizadas (representativas de todas las disciplinas jurídicas representadas en nuestras 9 líneas de investigación) y el prestigio internacional de nuestros profesores/ponentes invitados.
- El Programa de Visitantes Académicos (fundamental de cara a la internacionalización de nuestro Programa de Doctorado): <http://derecho.us.es/images/document/academicc.pdf>
- La web del Programa de Doctorado (semanalmente actualizada y de gran calidad técnica): <http://institucional.us.es/vicederinvest/>
- Número de tesis leídas hasta la fecha (en apenas poco más de dos años de rodaje): 3 véase: <http://institucional.us.es/vicederinvest/index.php/result/tesislei>
- Número de alumnos en régimen de cotutela: 3 véase: <http://institucional.us.es/vicederinvest/index.php/result/alumregim>
- Convenios: Universidad de Jean Moulin (Lyon 3). Nivel de francés C1. Número de plazas: 5

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

1. - Suscripción de más convenios de doctorado, siempre y cuando sea en condiciones de reciprocidad; hasta la fecha todas las propuestas que han llegado (y han sido una decena) proceden de Universidades iberoamericanas (algunas de ellas sin Programa de Doctorado), que prácticamente solicitaban un cupo de alumnos fijo cada año. Teniendo en cuenta nuestra circunstancia (una altísima demanda que triplica el número de plazas ofertadas), y que no ofrecían en contraprestación becas a nuestros alumnos, oportunidad de estancias de investigación en sus universidades, intercambio de profesores, etc... Declinamos dichas ofertas.

V. Indicadores

P01 - DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P01-01	Doctorandos de nuevo ingreso.	31	
P01-02	Calificación FAVORABLE del Documento de actividades.	89.06%	
P01-03	Calificación del Plan de investigación.	89.06%	
P01-04	Dedicación investigadora del doctorando.	67.19% 32.81%	
P01-05	Doctorandos extranjeros.	9.68%	
P01-06	Tasa de doctorando procedentes de otras universidades españolas.	22.58%	
P01-07	Financiación de los doctorandos.	10.77%	
P01-08	Tasa de ocupación.	124.00%	
P01-09	Conflictos resueltos.		

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. - La tasa de ocupación excede el cálculo teórico inicialmente previsto debido a que la realidad de la Facultad de Derecho no responde a aquellas previsiones (la demanda de acceso al Programa de Doctorado en Derecho triplica cada año el número de plazas), debido al potencial de crecimiento que tenemos a causa de nuestros alumnos procedentes de nuestros diversos Másteres, alumnos egresados, alumnos extranjeros (9.68 %), procedentes de otras universidades (22,58%), etc...

- El porcentaje de alumnos extranjeros (9,68%) es una buena muestra de la internacionalización que está logrando nuestro programa.

- La presencia de alumnos procedentes de otras universidades (22,58%) también es una prueba que evidencia el prestigio de nuestro Programa, tanto por su profesorado como por sus contenidos.

-Hasta la fecha no hemos tenido ningún conflicto que resolver ni hemos recibido ninguna queja, prueba del alto índice de satisfacción de nuestros alumnos con el Programa de Doctorado.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. El número de alumnos de nuevo ingreso (31) siguen dejando un margen (+2) sobre el total de plazas que nuestra Comisión Académica de Doctorado considera óptimas (33).

P02 - RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P02-01	Tasa de éxito a los tres años del ingreso.	N/P	Llevamos solo dos años y medio, pero en este tiempo se han defendido ya tres tesis doctorales que han obtenido la máxima calificación: Sobresaliente "cum laude" por unanimidad.
P02-02	Tasa de éxito a los cuatro años del ingreso.	N/P	Llevamos solo dos años y medio, pero en este tiempo se han defendido ya cuatro tesis doctorales que han obtenido la máxima calificación: Sobresaliente "cum laude" por unanimidad.
P02-03	Tasa de Abandono Inicial.	N/P	
P02-04	Tasa de abandono.	N/P	
P02-05	Tesis con calificación Apto.	100.00%	

P02-06	Tesis con calificación Cum Laude.	100.00%	
P02-07	Tesis con Mención Internacional.	100.00%	
P02-08	Tesis en régimen de cotutela.	50.00%	Actualmente tenemos cuatro tesis en régimen de cotutela (dos de ellas se han incorporado este año, por lo que no sabemos si este dato se ha tenido en cuenta a la hora de establecer este baremo).
P02-09	Tiempo medio en la defensa de tesis.	0.77 0.00	
P02-10	Tesis por compendio.	0.00%	
P02-11	Índice de calidad de las tesis doctorales.	100.00%	Teniendo en cuenta la calificación obtenida por las tesis, todas ellas publicadas, no entendemos cómo pueden haber sido valoradas con un índice del 0%
P02-12	Tesis producidas	100.00%	
P02-13	Contribuciones científicas de las tesis producidas		

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. -Sin duda, el número (4) y la calidad de las tesis producidas en menos de tres años.

P03 - EVALUACIÓN Y MEJORA DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Código	Indicador	Valor	Justificación
P03-01	Categorías académicas de los investigadores.	99.26%	
P03-02	Investigadores externos a la Universidad de Sevilla.	0.74%	
P03-03	Reconocimientos y premios.	7.30%	
P03-04	Expertos internacionales en el programa de doctorado.		
P03-05	Participación de profesorado en la dirección de tesis.	32.35%	
P03-06	Producción científica de los investigadores.	1.10 S/D	
P03-07	Sexenios reconocidos a los investigadores implicados en el PD.	92.59%	
P03-08	Proyectos de investigación competitivos vinculados a investigadores principales participantes en el PD.	0.07	
P03-09	Proyectos de investigación 68/83 vivos.	0.04	
P03-10	Grado de satisfacción de los doctorandos con la actuación de los investigadores.	4.90	
P03-11	Tutores de doctorandos.		
P03-12	Financiación por proyectos vinculados al PD.		

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. El índice de satisfacción de nuestros doctorandos con la actuación de los investigadores (4.9/5).

P04 - EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Código	Indicador	Valor	Justificación
P04-01	Participación en convenios de colaboración nacionales e internacionales.	0.00	

P04-02	Financiación de los Programas de movilidad.		
P04-03	Participación en actividades formativas.	89.06%	
P04-04	Tasa de doctorandos participantes en programas de movilidad.	1.54%	
P04-05	Nivel de satisfacción con los programas de movilidad.	3.83	

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. El índice de satisfacción de los programas de movilidad.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas en el procedimiento

1. Sería necesario apoyar con ayudas a nuestros estudiantes de doctorado para su movilidad.

P05 - ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN INVESTIGADORA ADQUIRIDA.

Código	Indicador	Valor	Justificación
P05-01	Egresados Ocupados.	N/P	
P05-02	Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral.	N/P	
P05-03	Nivel de satisfacción de los egresados ocupados con la formación recibida.	N/P	
P05-04	Contratos postdoctorales.	N/P	
P05-05	Grado de satisfacción de los empleadores con la formación investigadora del egresado.	N/P	

P06 - ATENCIÓN A LAS QUEJAS, SUGERENCIAS, INCIDENCIAS Y FELICITACIONES

Código	Indicador	Valor	Justificación
P06-01	Quejas resueltas.	S/D	
P06-02	Sugerencias recibidas.	S/D	
P06-03	Incidencias resueltas.	S/D	
P06-04	Felicitaciones recibidas.	S/D	

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. No ha habido incidencias ni quejas.

P07 - ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS

Código	Indicador	Valor	Justificación
P07-01	Grado de satisfacción global de los investigadores con el PD.	4.36	
P07-02	Grado de satisfacción del doctorando con el PD.	4.40	
P07-03	Grado de satisfacción del PAS con el PD.	4.62	

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. El grado de satisfacción (sobre 5) de los distintos colectivos.

P08 - DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P08-01	Acceso a la información del Programa de Doctorado disponible en la Web.	S/D	
P08-02	Quejas e incidencias sobre la información del Programa de Doctorado disponible en la web.	S/D	
P08-03	Satisfacción de los doctorandos con la información pública disponible sobre el PD.	4.20	

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. El grado de satisfacción de nuestros doctorandos (4.2/5)

P09 - EXTINCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Código	Indicador	Valor	Justificación
P09-01	Doctorandos adaptados a nuevos PD por extinción de los originales.	N/P	
P09-02	Doctorandos que defienden la tesis en el plazo previsto, extinto el PD.	N/P	

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. Ha habido una gran avalancha de tesis inscritas en el Plan de 2007, lo cual ha retrasado el depósito y la lectura de las tesis de nuestros alumnos del Plan 2011.

P10 - ANÁLISIS, MEJORA Y TOMA DE DECISIONES

Código	Indicador	Valor	Justificación
P10-01	Acciones de mejora realizadas.	N/P	

Fortalezas y Logros del procedimiento

1. A medida que el seguimiento vaya haciéndose efectivo todos los años, podremos responder con más detalle en esta sección.

VI. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación, modificación y/o seguimiento

Modificación/recomendación nº 1				
Criterio	3	Informe	Verificación	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	09-10-2013
Modificación/recomendación				
Se recomienda establecer el nivel de inglés necesario en la definición del perfil de nuevo ingreso.				
Breve descripción al tratamiento				
La información relativa a esta recomendación ya ha sido actualizada. Puede ser consultada en el siguiente enlace: http://www.doctorado.us.es/impresos/admision/ficha_derecho.pdf				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 1

Número de acción	1
Temporalidad	
Definición de la acción	
Actualizado	
Desarrollo de la acción	
Se ha añadido, pero se insistirá en la convocatoria en la conveniencia de acreditar un nivel de Inglés de B1.	
Responsable	
Recursos necesarios	

Calificaciones AAC de la M/R nº1

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 2				
Criterio	8	Informe	Verificación	
Tipo M/R	Recomendación		Fecha Informe	09-10-2013
Modificación/recomendación				
Se recomienda que los mecanismos y procedimientos de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad respondan a unos objetivos de calidad (estándares) previamente establecidos que han de recogerse en el SGC que se adopte.				
Breve descripción al tratamiento				
Tras la publicación del acuerdo adoptado por REACU el pasado mes de marzo, acerca de los criterios y directrices sobre el seguimiento y renovación de la acreditación de los programas de doctorado, siguiendo los estándares de calidad establecidos, se está en proceso de elaboración y aprobación de una nueva versión del Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla, alineado con los mismos, que constituirá la Versión 3 de dicho sistema.				

Definición de las acciones de mejora de la M/R 2

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº2

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 3			
Criterio	IPD	Informe	IPD
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-05-2015
Modificación/recomendación			
La información publicada en la página web debe actualizarse y completarse con la contenida en la memoria.			
Breve descripción al tratamiento			
La Universidad de Sevilla ha realizado un importante esfuerzo en la actualización de la Información Pública Disponible (IPD) tal y como establece el protocolo de evaluación de la Deva. Esta información está alineada con la Memoria de Verificación del Programa de Doctorado. Se puede consultar en la siguiente dirección: http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3029			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 3

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº3

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 4			
Criterio	IPD	Informe	IPD
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-05-2015
Modificación/recomendación			
Se debe unificar toda la información publicada sobre el Programa de Doctorado en una única página web. Aunque las rutas de acceso a la página web del programa pueden ser variadas, este debe tener una única página web donde no se genere confusión ni se propicie la disparidad de contenido en cada una de ellas.			
Breve descripción al tratamiento			
En consonancia con lo dispuesto en la recomendación anterior, la Información Pública Disponible (IPD) de los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla se ha centralizado en el Portal Web de la de la misma en http://www.us.es/estudios/doctorado/index.html , desde donde podemos acceder a la información específica centralizada del Programa de Doctorado en Derecho: http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3029 y que nos lleva a la propia y específica del Centro: http://institucional.us.es/vicederinvess/ . En cuanto al contenido, todo alineado y revisado siguiendo el protocolo de evaluación de la DEVA.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 4

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº4

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 5			
Criterio	IPD	Informe	IPD
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-05-2015
Modificación/recomendación			
Nivel del título: En la memoria aparece "Doctorado" y en la página web "Doctor".			
Breve descripción al tratamiento			
El nivel del título es el de Doctor. Por tanto, se procede a rectificar allí donde aparezca "nivel doctorado". En cuanto a la rectificación en la Memoria de Verificación, se llevará a cabo con motivo de la modificación más inminente que se realice por la implantación del título.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 5
(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº5

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 6			
Criterio	IPD	Informe	IPD
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-05-2015
Modificación/recomendación			
Denominación del título: En la página web aparece "Denominación: Derecho" y en la memoria "Programa de Doctorado en Derecho".			
Breve descripción al tratamiento			
Tal y como se ha comentado anteriormente, la Información Pública Disponible (IPD) de los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla se ha centralizado en el Portal Web de la de la misma, evitando de esta manera la disparidad en la información. Ya ha sido modificada la denominación del programa tal y como se recoge en la Memoria de Verificación.			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 6
(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº6

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 7			
Criterio	IPD	Informe	IPD
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-05-2015
Modificación/recomendación			
Universidad, centros y sedes en los que se imparte el título: En la memoria aparece como centro			

responsable "Facultad de Derecho" y en la página web "Escuela Internacional de Doctorado".

Breve descripción al tratamiento

Desde la creación de la Escuela Internacional de Doctorado de la US todos los Programas de Doctorado de la Universidad de Sevilla están adscritos a la misma. Dado que la Memoria de Verificación es anterior a dicha creación, es por lo que existe tal contradicción, que subsanaremos tan pronto se proceda a hacer una modificación de la Memoria de Verificación.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 7

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº7

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 8

Criterio	IPD	Informe	IPD
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-05-2015

Modificación/recomendación

Normas de permanencia: El enlace de la memoria a las normas de permanencia está roto y no funciona.

Breve descripción al tratamiento

El enlace a las Normas de permanencia de doctorado ha sido corregido para subsanar la incidencia. Para acceder a él se debe copiar y pegar en la barra de herramientas el enlace.

Se puede comprobar en:

http://www.doctorado.us.es/impresos/normativa/NORMATIVA_DEDICACION_Y_PERMANENCIA_US.pdf

Definición de las acciones de mejora de la M/R 8

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº8

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 9

Criterio	IPD	Informe	IPD
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-05-2015

Modificación/recomendación

Lenguas en las que se realizan las actividades: En la memoria aparece "Castellano e Inglés" y en la página web "español, inglés e italiano."

Breve descripción al tratamiento

En cuanto a la rectificación de los idiomas en los que se realizan las actividades, se llevará a cabo con motivo de la modificación más inminente que se realice por la implantación del título.

Definición de las acciones de mejora de la M/R 9

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº9

(No tiene)

Modificación/recomendación nº 10			
Criterio	IPD	Informe	IPD
Tipo M/R	Recomendación	Fecha Informe	28-05-2015
Modificación/recomendación			
Descripción de los Equipos de Investigación: En la página web sólo aparece el nombre de los profesores pero no su trayectoria académica e investigadora.			
Breve descripción al tratamiento			
La información aparece recogida en la página web, pudiéndose consultar en el siguiente enlace: http://www.us.es/estudios/doctorado/doctorado_3029?p=6			

Definición de las acciones de mejora de la M/R 10

(No tiene)

Calificaciones AAC de la M/R nº10

(No tiene)

VII. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al Consejo de Universidades

Solicitud nº	1
¿Qué se pretende cambiar?	
Plazas de nuevo ingreso	
Motivación	
El incremento en el número de plazas de nuevo ingreso viene motivado por la elevada demanda de solicitudes de admisión al programa de doctorado (superando en un 100% la oferta disponible). A ello se le suma la capacidad investigadora del programa (150 profesores).	

Objetivos

- 1.- Atención, tratamiento y resolución de las Recomendaciones/modificaciones pendientes del Informe de la Información Pública disponible (IPD).

Propuestas de mejora

- 1.- Implantación de un sistema mixto de gestión compartida correspondiendo al Centro/Órgano competente la ejecución material de las mismas y al Vicerrectorado competente la supervisión y coordinación administrativa de dicha ejecución.

Acciones de Mejora

A1-3029-2015: Desarrollo y ejecución del modelo de seguimiento y coordinación de la ejecución de recomendaciones/modificaciones.

Desarrollo de la Acción:

Objetivos referenciados: 1

Prioridad: A

Responsable: ogc@us.es

Recursos necesarios:

Coste: 0

IA1-3029-2015-1: Nº Recomendaciones/Modificaciones totales.

Forma de cálculo:

Responsable:

Fecha obtención:

IA1-3029-2015-2: Nº Recomendaciones Atendidas.

Forma de cálculo:

Responsable:

Fecha obtención:

Fecha de aprobación en Comisión Académica	11-03-2016
---	------------

Pendiente de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla